

LA APORTACION DE LA EPIGRAFIA PARA  
EL CONOCIMIENTO DE LA AMICITIA-RELACION  
DE DEPENDENCIA EN EL ALTO IMPERIO

*José Miguel Serrano Delgado*

“La lengua cambia según el tiempo, el lugar, el estilo, el grado de cultura, etc. Es necesario saber con exactitud que significa cada término o expresión en el momento histórico correspondiente a la redacción del texto, pues existe el peligro de distorsionar el sentido de este último, de interpretarlo anacrónicamente”<sup>1</sup>. Quisieramos tomar estas líneas de C.F. Cardoso como adecuada introducción para un trabajo que, partiendo del estudio de una terminología concreta y de su uso, pretende ser una aportación al conocimiento de la dinámica de la sociedad romana en el período altoimperial. Este planteamiento inicial no es, por supuesto, novedoso. Muchos investigadores han resaltado de una forma general el interés de comprender correctamente determinados vocablos o términos que aparecen continuamente en las fuentes y que son claves para adentrarnos en los valores sociales e

---

1. Ciro F.S. Cardoso, *Introducción al trabajo de Investigación Histórica*, Barcelona, 1981, p. 146.

ideológicos que presiden la comunidad romana<sup>2</sup>. Dentro de lo que podemos llamar las relaciones interpersonales se emplea frecuentísimamente *amicus*, *amicitia*, constituyendo realmente uno de los tópicos más comunes de la literatura romana, incluidas las fuentes jurídicas y, como veremos, la documentación epigráfica. La vinculación así designada aparece aludida y comentada en muchas obras de tipo poético o filosófico, entendiéndose como algo superior, desinteresado, que ennoblece a los *boni uiri* y que en definitiva podría aproximarse a lo que nosotros llamamos amistad. Es innecesario insistir en que el mejor y más completo exponente de esta visión es el *Laelius* ciceroniano<sup>3</sup>. Sin embargo es bien conocido también el empleo de *amicus* y *amicitia* para referirse a relaciones en general de subordinación, de dependencia, que se parecerían o incluso podrían asimilarse en muchos casos a auténticos lazos de clientela. Esto se aprecia de forma particularmente clara (y ha sido bien estudiado) en el período final de la república, en ese último siglo del régimen en el que la *amicitia* aparece con un activo e importante papel en la agitación socio-económica que contribuye a la agonía y colapso del sistema<sup>4</sup>. Es indudable que con el advenimiento del Principado, con el establecimiento de un nuevo régimen político y la consagración de bastantes cambios sociales, los vínculos de clientela sufren modificaciones y precisaran una redefinición. Pero hay que huir del tópico repetido con exceso de que la existencia de un *princeps* que acumula las devociones de sus subditos supone un golpe mortal para el sistema clientelar. Hoy día por el contrario se matiza esta radical propuesta y se acepta que en el Alto Imperio perviven, y con una vigorosa funcionalidad, la clientela, o mejor toda una práctica de relaciones de dependencia dentro de las cuales se encuentra naturalmente la que aparece denominada como *amicitia*<sup>5</sup>. Existen valiosos trabajos que abordan con esta perspectiva algunos de

2. La bibliografía al respecto es bastante nutrida. Merece la pena destacar las obras fundamentales de J. Hellegouarc'h, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la république*, Paris, 1972 y de R.P. Saller, *Personal Patronage under the Early Empire*, Cambridge, 1982 (sobre todo el capítulo I: "The language and ideology of patronage", pp. 7-39).

3. Sobre *Laelius* o de *Amicitia*, ver Hellegouarc'h, *o.c.*, pp. 42-48 ("*L'amicitia*, expression d'un idéal de vie"); P.A. Brunt, "Amicitia in the Late Roman Republic", *PCPhS*, CXCI (1965), pp. 1-20; H. Hutter, "Amicitia and Concordia: friendship in the life and the time of Cicero", en *Politics as Friendship*, Waterloo (Ontario, Can.), 1978, pp. 133-174.

4. Cf. Hellegouarc'h, *o.c.*, *passim*; Brunt, *o.c.*, *passim*; L.R. Taylor, *La politique et les partis à Rome au temps de César*, Paris, 1977; N. Rouland, *Pouvoir politique et dépendance personnelle dans l'Antiquité romaine*, Bruselas, 1979, pp. 455-464.

5. Rouland, *o.c.*, p. 499.

los mas importantes escritores de la época imperial, como Juvenal, quizás el mas tratado y cuya obra refleja un apasionado compromiso por defender la figura socio-institucional del cliente, o Marcial, cuya pintura es más viva, más agil, más rica en definitiva por el mismo desenfado con que presenta estas relaciones<sup>6</sup>. El aporte del epistolario pliniano es original y complementario pues, a diferencia de las obras anteriormente citadas, nos muestra el punto de vista del *amicus* patrono, sus opiniones y modos de actuación. En fin, contamos además con dos estudios de tipo global, debidos a N. Rouland y R.P. Saller, que establecen con autoridad los parámetros y criterios que rigen las relaciones de patronato y clientela en general durante el período altoimperial (ver nn. 2 y 4).

A tenor de lo expuesto podemos decir, en resumen, que los términos *amicus-amicitia* tienen varias utilizaciones: por un lado se refieren a una mera relación afectiva, pero por otro se aplican sin duda a vinculaciones más formalmente establecidas, con obligaciones y contrapartidas mutuas que, como dice Brunt, recuerdan en ocasiones el establecimiento de un *foedus*<sup>7</sup>, y que, abarcando a gentes de diferente rango, es válido asimilarlas a clientela, o más correctamente a una relación de dependencia. La preferencia de *amicus* en lugar de *cliens* o *patronus* deriva de la connotación negativa, claramente jerarquizadora de estos términos, que son evitados incluso por los patronos como señal de consideración hacia sus dependientes<sup>8</sup>.

La aportación original de nuestro trabajo puede derivarse del hecho de que la *amicitia* se ha estudiado normalmente en su contenido ético-filosófico, en círculos políticos y sociales de alto nivel, como por ejemplo el entorno del emperador<sup>9</sup>, en el contexto de contactos internacionales<sup>10</sup>, etc., desatendiéndose el mundo de las relaciones interpersonales, que es justamente el que nos interesa. Además, los es-

6. R.A. Fleur, "Amicus and *amicitia* in Juvenal", *CB*, LI (1975), pp. 54-58; *id.*, "Amicitia and the unity of Juvenal's first book", *ICS*, IV (1979), pp. 158-177; R. Seager, "Amicitia in Tacitus and Juvenal", *AJAH*, II (1977), pp. 40-50; P. White, "Amicitia and the profession of poetry in Early Imperial Rome", *JRS*, LXVIII (1978), pp. 74-92; J. Gérard, *Juvenal et la réalité contemporaine*, Paris, 1976.

7. Brunt, *o.c.*, p. 7.

8. White, *o.c.*, pp. 79 y ss.; Saller, *o.c.*, pp. 9 y ss. (en p. 11: "in contrast to the words *patronus* and *cliens*, the language of *amicitia* did not carry any inherent notions of differential social status, since the word *amicus* was sufficiently ambiguous to encompass both social equals and unequals. This ambiguity was exploited and there was a tendency to call men *amici* rather than the demeaning *clientes* as a mark of consideration").

9. Sobre los *amici principis*, ver J. Crook, *Consilium Principis*, Cambridge, 1955, pp. 21-30, y F. Millar, *The Emperor in the Roman World*, Londres, 1977, pp. 110-122.

10. M.R. Cimma, *Reges socii et amici populi romani*, Milan, 1976.

tudios existentes se fundamentan en las fuentes literarias, o en algún caso jurídicas<sup>11</sup>, que hacen normalmente alusión a la sociedad de Roma capital, de la *Vrbs*, quedando fuera del cuadro las sociedades provinciales y municipales. La epigrafía, que puede cubrir esta laguna, es sistemáticamente ignorada, o a lo sumo aparece citada alguna inscripción notabilísima o excepcional (y por tanto sobradamente conocida), como por ejemplo el Mármol de Thorigny<sup>12</sup>. Solo Saller ofrece algunas interesantes reflexiones sobre la ampliación del conocimiento de las relaciones de patronato que podemos obtener si incorporamos los datos de la epigrafía, pero se limita a utilizar material procedente del Norte de Africa<sup>13</sup>.

Dos observaciones hay que realizar previas a la exposición de nuestros resultados: primeramente, que por el carácter mismo de la documentación epigráfica, por el tono conciso y escueto de la información que ofrece, es mucho más difícil y delicado determinar cuando la terminología relacionada con la *amicitia* se está utilizando para significar relaciones de dependencia y cuando no. Por otro lado, la falta de reconocimiento del valor sociopolítico de este vínculo ha conllevado una desatención por parte de los epigrafistas, que se refleja en la aparición irregular en los índices de palabras y léxicos de las colecciones y revistas epigráficas, con lo que el material que podemos reunir estará siempre incompleto. Esperemos que trabajos como el nuestro sean capaces de captar el interés sobre estas deficiencias y que con el tiempo se pueda realizar una compilación lo mas exhaustiva posible de esta documentación. Por ello nuestro objetivo último será sencillamente asentar con firmeza el valor de la epigrafía para estudiar, tras esta terminología, las relaciones clientelarias o de dependencias en el Alto Imperio; pretendemos ofrecer un modelo de estudio, de amplia aplicación metodológica y válido en cuanto a la aproximación crítica a las inscripciones relacionadas con la *amicitia*. Aunque condicionados por los datos de los documentos, esperamos adentrarnos también suficientemente en el funcionamiento de estas relaciones en los niveles medios o inferiores de la sociedad, en los marcos provinciales o municipales, los menos tratados hasta el momento<sup>14</sup>.

11. B. Albanese, "L'*amicitia* nel diritto privato romano", *IUs*, XIV (1963), I-II, pp. 130-147.

12. Por ejemplo, Rouland, *o.c.*, pp. 573-577.

13. Saller, *o.c.*, pp. 145 y ss. donde apuesta por el valor de la epigrafía, pero aclarando también que va a limitarse a la documentación procedente del norte de Africa.

14. La vitalidad de las relaciones de clientela en los niveles municipales (centrandose en el caso de

El primer problema que se nos plantea es como discernir en el nutrido conjunto de inscripciones mencionando *amici* aquellas que se refieren al aspecto que nos interesa. En muchos casos es realmente imposible; en bastantes ocasiones, sin embargo, podemos llegar a tener una certeza, o al menos sospechas: así por ejemplo en epigrafes que expresan de alguna forma contrapartidas u obligaciones recíprocas, o bien aquellos mencionando la *amicitia* en un contexto publico u oficial que permite suponer que se trata de algo mas que una mera relación afectiva íntima. Pero sin duda una de las formas mas razonables es la constatación de la desigualdad social, de la pertenencia a estratos jerárquicos diferentes de los *amici* mencionados en una misma inscripción. La *amicitia* entre un personaje notable y otro individuo de menor rango (separados en ocasiones por una gran diferencia de status), tenía que suponer una visión asimétrica del vínculo, en el que el poderoso adoptaba sin duda el rol del protector (o patrono) del *amicus minor*. En muchas inscripciones se aprecia un celo en expresar detalladamente los cargos, funciones o rango de los dos *amici*, evidenciando así la jerarquía como un elemento esencial de la relación. Un rápido repaso a la documentación muestra claramente que la *amicitia* es conocida y practicada, por así decirlo, en todos los sectores y niveles de la sociedad romana. Es comprensible, sin embargo, que aparezcan frecuentes y buenos ejemplos que afectan a los *ordines* superiores, senatorial y equestre. Algunas inscripciones reflejan *amicitia* entre senatoriales: así por ejemplo *M. Antonius Antius Lupus*, de rango pretorio, es honrado como *amicus* por *T. Annaeus Placidus*, quien también alcanzará la pretura, cargo que no desempeñaba ciertamente en el momento de la dedicación<sup>15</sup>. Pero es más comun encontrar a estos senadores (ex-consules o pretores normalmente) homenajeados por gentes de los *ordines* inferiores. Así, aparecen caballeros, como el *equus romanus* que dedica *amico suo incomparabili* al hijo de un consul (*consularium filius*) en Thermis (*CIL*, X, 7346), o *L. Sempronius Senecio*, ebusitano que sabemos completó una brillante carrera procuratoria (*AE*, 1975, 849) y que ofrece una inscripción en su ciudad natal a un pretor (*CIL*, II, 3661). También hallamos militares de alta graduación (un *praefectus alae* en *CIL*, V, 1333; dos

---

Pompeya), ha sido bien destacada por N. Rouland, *o.c.*, pp. 581-602 ("La clientèle dans le vie politique municipale: le cas de Pompei").

15. *CIL*, VI, 1343 (= *ILS*, 1127). Sobre *T. Annaeus Placidus* y sus posible acceso a la pretura ver *PIR*<sup>2</sup> A 614.

centuriones en *CIL*, V, 1517) y muy frecuentemente simples particulares o gentes de rango municipal, magistrados o notables locales que se promocionan estableciendo lazos de *amicitia* con senatoriales<sup>16</sup>. De forma análoga, los más destacados del segundo *ordo* dirigente del Imperio, los caballeros, aparecen también en la epigrafía disponiendo de *amici*-dependientes de estratos inferiores: gentes de rango municipal, o que ocupan puestos inferiores en la administración (así en Tibur un *procurator Augusti* es honrado como *amicus* por un *scriba quaestorius*-*CIL*, XIV, 4250)<sup>17</sup>. En fin los niveles provinciales o municipales ofrecen igualmente en su dinámica interna abundantes ejemplos de la relación asimétrica o entre *amici* desiguales; el rol superior suele corresponder a cargos como el *flamen provinciae* (*CIL*, II, 2782, 3585), magistrados y notables municipales de todo tipo<sup>18</sup>.

Algunos casos requieren un tratamiento más detenido. Por ejemplo, encontramos dedicaciones de colectivos, asociaciones o *collegia* homenajando a un *amicus*. En Muzuk las *curiae universae* dedican *amico omnium* a un personaje cuyo nombre se ha perdido (*CIL*, VIII, 12096). En Mérida un magistrado municipal recibe una dedicación de los *amici ex pago Augusto* (*AE*, 1915, 95). Sospechamos que casos como estos pueden ocultar un patronato sobre una colectividad. Un buen paralelo lo tenemos en Eburodunum, donde un notable local que llega a ostentar los más altos cargos civiles y religiosos municipales es honrado *amico et patrono* por los *uikani eburodunenses* (*CIL*, XIII, 5063).

Por otra parte tenemos la interesante cuestión de la integración de los libertos en las relaciones de *amicitia*. Sabemos perfectamente que la figura social del liberto es la del dependiente por excelencia; habituados a relacionarse con un *patronus* a quien están subordinados desde la manumisión, se adaptarán optimamente y sabrán como actuar en calidad de inferiores en relaciones de *amicitia*. Para los libertos ello supondrá unas importantes posibilidades de ascenso social y de dignificación. La vinculación con personajes poderosos o de la aristocracia será una de las vías por las que podían superar o paliar

16. *CIL*, V, 865 (= *ILS*, 1069); VIII, 7041, 11139, 12442 (= *ILS*, 1110); X, 3850 (= *ILS*, 1181); XIV, 3612 (= *ILS*, 1025).

17. *CIL*, II, 1955, 3850; V, 867 (= *ILS*, 1339); VIII, 2408; 6711; 7112; 20684; XI, 6362, *AE*, 1931, 36.

18. *CIL*, V, 7914 (= *ILS*, 6761); VIII, 827, 7118, 9014, 9402, 16556, 21452; XIII, 407. *AE*, 1973, 477. J.P. Waltzing, "Recueil des inscriptions grecques et latines relatives aux corporations romaines: 2.<sup>a</sup> supplément", *Le Musée Belge*, V (1901), pp. 62-63.

al menos los lastres heredados de su pasado servil<sup>19</sup>. Además, el *patronus* puede ver con agrado e incluso ayudar a su liberto a establecer vínculos de *amicitia*; de esta forma reforzará su propia posición sociopolítica, o se beneficiará en los negocios (mencionemos, por conocidos, los abundantes ejemplos que salpican la correspondencia ciceroniana); además, los deberes de cliente los puede cumplimentar un individuo a través de sus *liberti*, que se integran así en estas relaciones<sup>20</sup>. Así, abundan los epígrafes donde libertos dedican *amico optimo, benemerenti*, o similares a personalidades notables de rango municipal, sacerdotes o incluso miembros del *ordo senatorio*<sup>21</sup>. Participan de los valores generales de la sociedad romana, y van a esforzarse por imitar las actitudes de los *ingenui*<sup>22</sup>, lo que de alguna forma explica que entre libertos y esclavos incluso, dentro de los ambientes serviles en definitiva, se establezcan también *amicitiae* que quizás encubran en algunos casos el reconocimiento de distintos niveles de prestigio o status (*CIL*, VI, 1892); esto se constata particularmente en la elite servil que constituye la *familia Caesaris*<sup>23</sup>. Ciertamente encontramos algunos libertos de brillante carrera que lograron asumir el rol de *amicus-patrono* en relación no solo con otros serviles, sino también con *ingenui*, incluso de notable posición. Pocos sin embargo debieron conseguir este éxito; no debieron ser frecuentes casos como los de un Trimalcion, o, volviendo a la epigrafía, de *L. Licinius Secundus*, liberto de *L. Licinius Sura* que recibe múltiples homenajes de ciudades, colectivos y notables de la Tarraconense<sup>24</sup>. Además, los casos que conocemos son normalmente explicables: en Formiae *Q. Octavius Antimachus*, liberto, es homenajeado por un alto magistrado municipal de

19. Juvenal se queja amargamente del progreso de los libertos frente a los clientes *ingenui* respecto al patrono, su afecto y favores (cf. Gérard, *o.c.*, pp. 140-156; R. Marache, "La revendication social chez Martial et Juvenal", *RCCM* (1961), pp. 30-67). Sobre lo que puede suponer para un liberto la *amicitia* con *ingenui*, ver S. Treggiari, *Roman Freedmen during the Late Republic*, Oxford, 1969, pp. 220 y ss.

20. Marcial, *Epigr.*, III,46,4; VII,39,9 (cf. Rouland, *o.c.*, p. 516).

21. *CIL*, II, 1086, 2029 (para las relaciones de *amicitia* documentadas en los libertos hispanos, ver J.M. Serrano Delgado, *Status y Promoción Social de los Libertos en Hispania Romana*, Univ. de Sevilla, 1988, pp. 227-228), V, 4483 (*M. Publicius Valentinus* es seguramente un liberto publico), VI, 1356 = *ILS*, 1109 (el dedicante, un *incertus*, tiene un *cognomen* de clara resonancia servil), XII, 3269.

22. Sobre este tema, ver P. Veyne, "Vie de Trimalcion", *Annales XVI* (1961), pp. 213-247; R. Duthoy, "La fonction sociale de L'Augustalite", *Epigraphica*, XXXVI (1974), pp. 134-154.

23. *CIL*, VI, 8950. *AE*, 1957, 127. Sobre el status de la *familia Caesaris*, ver G. Boulvert, *Domestique et Fonctionnaire sous le Haut Empire Romain*, Paris, 1974; P.R.C. Weaver, *Familia Caesaris*, Cambridge, 1972.

24. I. Roda de Mayer, "L. Licinius Secundus, liberto de L. Licinius Sura", *Pyrenae*, VI (1970), pp. 167-183; Serrano Delgado, *o.c.*, pp. 127-129.

Carthago y Clupea, pero que a su vez es también liberto<sup>25</sup>; en Barcino, el Augustal C. Trocina Onesimus recibe una dedicación funeraria de parte de un *decurio* de Barcino como *amicus incomparabilis*, pero sabemos que se trata de un miembro del ordo que tiene antecedentes igualmente serviles<sup>26</sup>. Ambos casos deben entenderse en un contexto histórico o geográfico particularmente propicios para la promoción social del elemento libertino, pero son significativos. Normalmente será la dependencia de su *patronus* lo que permita al liberto establecer contactos con personalidades de superior rango; en el respeto y observancia hacia su antiguo dueño (obligaciones además bien tipificadas y sancionadas por la legislación) encontrará el liberto las claves para su éxito social y económico, y esperará antes que nada recompensas tales como el acceso a la intimidad de su *patronus*, que en algunos casos se nos ofrece en la epigrafía sancionada con la propia terminología de la *amicitia* (*amico et liberto* —nótese la precedencia dignificadora— en *CIL*, XIII, 2147).

Una cuestión que es del mayor interes conocer es como se llegaba a establecer la vinculación de *amicita*, que ámbitos o contextos socio-políticos favorecían su surgimiento. Los documentos literarios estan salpicados de pasajes en los que un individuo pide para sí o para otro entrar en la *amicitia* de un notable; existía posiblemente algún tipo de acto o rito que sancionaría (u oficializaría de alguna forma) la integración dentro del círculo de dependientes de un poderoso. Así Marcial aparece rogando a un tal Fuscus que lo acoja formalmente entre sus *amici*<sup>27</sup>; incluso encontramos en el Digesto una disposición que evidencia la existencia de mediadores profesionales (que cobraban por sus servicios) que facilitaban el establecimiento de relaciones de *amicitia*<sup>28</sup>. Las inscripciones, naturalmente, silencian casi siempre esto, pero se pueden recoger datos que parecen apuntar hacia el origen de la relación. Es muy típica la vinculación como *amici* de un delegado imperial o agente importante del gobierno provincial con gentes o colectividades de la circunscripción que controlan: así un *pro-*

25. *CIL*, X, 6104 (= *ILS*, 1945). Ver A. Luisi, "Il liberto Marco Celio Filerote, magistrato municipale", *Atene e Roma*, XX (1975), pp. 44-56 y J. Gascou, "La carrière de Marcus Caelius Phileros", *Ant. Afr.*, XX (1984), pp. 105-120.

26. *CIL*, V, 7767. Sobre la adscripción de este epigrafe a Barcino, ver M. Mayer, "Dos inscripciones posiblemente barcelonesas", *Rivista di Studi Liguri*, XLVI (1980), pp. 158 y ss. Sobre la carrera y relaciones de este liberto, ver Serrano Delgado, *o.c.*, pp. 182 y 227-8.

27. *Epigr.*, I, LIV.

28. Digesto, L, XIV, 3: *...si quis forte conditionis, uel amicitiae, uel assessurae, uel cuius alterius huiusmodi proxeneta fuit...*



*curator prouvinciae Achaiae* es homenajeado por un ciudadano de Corinto (AE, 1934, 2); en Efeso un *quaestor* de la provincia de Asia es honrado por otro provincial (AE, 1959, 11)<sup>29</sup>. Quizás el mejor documento a este respecto sea el Mármol de Thorigny<sup>30</sup>, que conmemora a un notable provincial galo que se vincula como *amicus-cliens* con al menos dos gobernadores de la Lugdunense. Otra de las circunstancias que aparece como favorable y justificando el establecimiento de esta relación es el común origen municipal, de la misma comarca o región<sup>31</sup>; hay inscripciones particularmente explícitas en este sentido: así en Ancyra *P. Aelius Sempronius Lycinus*, originario sin duda de esta ciudad (PIR<sup>2</sup> A 256), es homenajeado *amico optimo* por *C. Fabius Titianus*, que se declara *municeps eius* (CIL, III, 6575); en Cirta un notable de la región dedica *amico merenti* a *M. Coculnius Quintillianus, lato clauo exornatus*, surgido de la aristocracia de esa ciudad africana; también en Africa, en Lambaesis, encontramos la expresión *amicus et municeps* (CIL, VIII, 4292). En la inscripción CIL, X, 7346, de Thermis, constatamos la *amicitia* de dos personajes pertenecientes a poderosas familias de Sicilia occidental: el senatorial homenajeado pertenece a los *Maesii Titiani*, bien establecidos en la localidad, y en el resto de la isla, en los siglos II-III<sup>32</sup>; en cuanto al dedicante, el caballero *Clodius Rufus*, es sin duda un notable cuyo parentesco es bien conocido también en el este siciliano (PIR<sup>2</sup> C 1183).

Tomada con este enfoque, la documentación epigráfica es capaz de ampliar en ocasiones nuestros conocimientos sobre la dinámica de las sociedades locales. Un notable massaliota aparece homenajeado por sus *amici* en Niza (CIL, V, 7914); el hecho de que esta localidad sea una fundación de Marsella y que dependa de ella incluso en el imperio —y el personaje honrado de nuestro epígrafe, magistrado de Massalia, es además *episcopus Nicaensium*—, justifica suficientemente la existencia del vínculo. Un senatorial de rango consular, *C. Memmius Fidus Albius*, recibe una dedicación *amico rarissimo* de parte de

29. Otros ejemplos de este tipo de *amicitia* en CIL, II, 2029. AE, 1931, 36.

30. CIL, XIII, 3162. H.G. Pflaum, *Le Marbre de Thorigny*, Paris, 1948. Saller, o.c., p. 132.

31. En CIL, V, 867 (= ILS, 1339), procedente de Aquileia, el caballero homenajeado como *amicus optimus* es sin duda originario de esta localidad (cf. PIR<sup>2</sup> C 1015 y A. Calderini, *Aquileia Romana*, Milan, 1930 —r. Roma, 1972—, pp. 548-550). Otro ejemplo similar, siendo esta vez un consular el homenajeado, *T. Caesernius Staius Quinctius Macedonicus Quinctianus*, también de Aquileia, en CIL, III, 1069. Ver también CIL, II, 1955, 2056 y Waltzing, l.c. (*Amicitia* entre dos *buleutae ciuitatum Tyrannorum*, en Mesia).

32. PIR<sup>2</sup> M 81-82; L. Bivona, "Nota sulla gens Maesia nella Sicilia occidentale", *Misc. E. Manni*, I, Roma, 1980, pp. 233-242.

dos notables locales de Vina, *C. Annius Iulius Secundus* y otro cuyo nombre fue borrado (*CIL*, VIII, 12441 = *ILS*, 1110). Hay que tener presente que esta localidad recibe la categoría municipal en época de Marco Aurelio y Comodo<sup>33</sup>, y que el consular, además de pertenecer también a una familia africana, de Bulla Regia, ocupó el cargo de *legatus pr. pr. pouinciaie Africae* en los años 175-77 (*PIR*<sup>2</sup> M 462). Es posible, basándonos en estas coincidencias, que *C. Memmius* desempeñara algún papel en la promoción del status ciudadano de Vina, lo que originaría una particular vinculación con el nuevo municipio y su aristocracia, que se expresaría en términos de *amicitia*; el *nomen Iulius* que ostenta el dedicante es otra señal de gratitud hacia el consular cuya actividad tanto ha beneficiado a ese notable y del que se considera orgullosamente *amicus*.

En fin la *amicitia* puede tener su origen también en el desempeño de actividades similares al servicio del aparato estatal, sea en la administración civil, o en el ejército. Son frequentísimas las relaciones de *amicitia* que ligan a militares. Nos interesarán particularmente aquellas que unen a altos mandos con sus subordinados, en un esquema de dependencia claro. En este sentido hay que decir que no siempre es fácil establecer el marco del surgimiento de estas relaciones; así, en Nedinum (Dalmacia), un notable local honra al celebre jurisconsulto Javoleno Prisco, personaje que realizó una brillante carrera política, incluyendo tanto cargos militares como civiles, llegando hasta el consulado<sup>34</sup>. En apariencia no hay claves para comprender el origen de este vínculo: los puestos de gobierno provincial que desempeñó Prisco afectaron a Britania, Germania Superior, Siria y Africa, y además las legiones que tuvo bajo su mando (la IV Flavia y la III Augusta) no estuvieron en su época destacadas en Dalmacia. La solución puede hallarse en un diploma militar procedente de Worms (*CIL*, XIV, 36), donde se concede la *honesta missio* a efectivos de una serie de unidades que han servido en Germania Superior bajo el mando del jurisconsulto, entre las cuales se encuentra la *cohors III Delmatarum* posiblemente el dedicante del epígrafe de Nedinum sea un veterano de esa ciudad, o un pariente suyo, que, integrado en la aristocracia de su ciudad de origen, como otros tantos veteranos,

33. J. Gascou, *La politique municipale de l'Empire Romain en Afrique Proconsulaire de Trajan á Septime Sévère*, Roma, 1972, pp. 144-5, n. 1.

34. Sobre *Iauolenus Priscus*, ver A. Berger, *Encyclopedic Dictionary of Roman Law*, Filadelfia, 1953, s.u. "*Iauolenus*", y *Der Kleine Pauly*, s.u. "*Iauolenus*".

mantiene la relación de dependencia con su antiguo general bajo la forma de *amicitia*<sup>35</sup>. Las oficinas de la administración son, como dijimos, otro entorno propicio para el establecimiento de relaciones de dependencia a través de las distintas jerarquías en que se estructuran. Basten unos pocos ejemplos para ilustrarlo, procedentes en su mayoría de Roma, donde se concentra la administración imperial: en Tibur un *procurator Aug. ad accipiendus census* en Tracia y en Lugdunense es honrado *amico optimo* por un *scriba quaestorius*, sin duda subordinado suyo dedicado a labores de hacienda y contabilidad pública<sup>36</sup>; en *CIL*, VI, 1930 (= *ILS*, 1927), en la *Vrbs*, un *tabularius viatorum quaestorium ab aerario* recibe la ofrenda de su *amicus Priscus T. Flavi Polycliti viatoris quaestorii seruus*; en *CIL*, VI, 8950 (= *ILS*, 1771) aparece un grupo de *amici* (casi todos de la *familia Caesaris*) adscritos todos a la oficina de la *ratio ornamentorum* y de la *ratio summi choragi*, relacionada con la gestión de las actividades teatrales<sup>37</sup>.

Debían existir, en definitiva, muchas posibilidades de contacto que podían derivar en una relación de *amicitia*, para las cuales la epigrafía constituye una preciosa documentación: vínculos del *libertus* o sus descendientes con la familia del *patronus*, *amicitiae* que se establecen a partir de un parentesco más o menos lejano, condición de *amicus* que se hereda de padre a hijo, etc...<sup>38</sup>. En fin, conocemos algunos casos especiales que muestran que cualquier individuo, en virtud de sus capacidades o facultades, o por acciones concretas que a nosotros nos podrían parecer anecdóticas podía lograr ganarse el afecto y protección de un poderoso y ser admitido dentro del selecto círculo de sus *amici*. Así, por ejemplo, el *medicus* que recibe un homenaje *amico bene merenti* de parte del caballero *A. Curtius Crispinus* (ver más adelante), o el caso de *Q. Aelius Egrilius Euaretus, philosophus* en cuyo epitafio aparece calificado de *amicus Salui Iuliani* (*CIL*, XIII, 8159); sin duda logró ganarse la estima y favor del jurisconsulto, per-

35. En *CIL*, VI, 1333 (= *ILS*, 1077) el consular *L. Aemilius Carus* recibe un homenaje de parte de un *praefectus alae I Vlpiae Dacorum*. El origen del vínculo está sin duda en el hecho de que esta unidad estaba destinada en Capadocia en el momento en que *Carus* ocupaba allí el puesto de *Legatus Aug. pr. pr.* (cf. *PIR*<sup>2</sup> A 338 y I 95-7). Otros casos de *amicitia* de origen militar en: *CIL*, VI, 1517 (= *ILS*, 1080); VI, 3190 (= *ILS*, 2203); VIII, 4292 (= *ILS*, 2761); XIII, 11835.

36. *CIL*, XIV, 4250 (= *ILS*, 1391). Sobre la figura del *scriba quaestorius*, ver J. Muñiz Coello, *Empleados y subalternos de la administración romana. I: Los Scribae*, Huelva, 1982, pp. 25-42.

37. Weaver, *o.c.*, p. 235.

38. Ver J.M. Serrano Delgado, "Consideraciones sobre las listas de *amici* en la epigrafía latina", *I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, en prensa.

sonaje poderoso que aparte de una notable carrera pública se dedicó al estudio y la erudición (en *CIL*, VIII, 24094 = *ILS*, 8973 se le exalta “*propter insignem doctrinam*”) y que mantuvo un grupo de amigos a los que promovió<sup>39</sup>, entre los que se contaría sin duda *Egrilius Euaretus*.

Las dificultades mayores las vamos a encontrar cuando intentemos adentrarnos en el funcionamiento interno de la *amicitia*, en las actividades que eran movidas por estos vínculos, en las obligaciones y contrapartidas que conllevaban, que son significativamente definidas por Plinio como *quasi publica officia* y que el Digesto califica de *officia amicitiae*<sup>40</sup>. Aquí es donde la documentación epigráfica se muestra mas escasa en datos, donde tenemos que realizar un esfuerzo de reconstrucción mayor y donde, en definitiva, los pocos casos que conocemos en detalle adquiriran un precioso valor. La propia terminología, el contexto, las expresiones en que se integran las palabras *amicus-amicitia* son el primer elemento que debe retener nuestra atención, pues matizan, amplian y especifican el contenido informativo de las inscripciones<sup>41</sup>. Raramente aparece *amicus* a secas; en muchas ocasiones se acompaña de términos que podríamos definir como poco comprometedores, revelando una afectividad e intimidad que, aunque inexistente en muchos casos en la práctica, se consideraban inseparables de esta relación: *amicus carissimus* (*CIL*, III, 2864 = *ILS*, 9960), *amicus simplicissimus* (*CIL*, VIII, 2408), *amicus incomparabilis* (*CIL*, VIII, 25382), *amator amicorum* (*CIL*, XII, 1982),... En ocasiones el tono es de una particular intensidad: *amicus et municeps fraternae adfectionis dilectus* (*CIL*, VIII, 4292 = *ILS*, 2761), asimilando la *amicitia* a una relación fraternal, o la ilustrativa formula que encontramos en una basa de Pisaurum: *ciues amici et amatores eius... ob eximiam benignamque erga omnes ciues suos adfectionem sinceram et incomparabilem innocentiam eius* (*CIL*, XI, 6362). Mucho mas interesantes seran aquellas formulas en las que se manifiestan las contrapartidas de la *amicitia*. Términos como *meritum* o *merita* son muy frecuentes: *amici ob merita* (*CIL*, VIII, 6711; 7118; 9402), *amico merenti* (*CIL*, VIII, 7041), *amico optimo et merenti* (*CIL*, VIII, 7112), *ob merita erga se eius amico incomparabili* (*ILS*, 9074); a veces las inscripciones

39. Sobre *Salvius Iulianus*, ver Berger, o.c., s.u. “*Iulianus, Salvius*” y *PIR*<sup>2</sup> S 102-4 (con la referencia a *Demophilus*, sofista y *alumnus* de *Salvius Iulianus*).

40. Plinio, *Ep.*, IX, 37, 1. Digesto, XLII, 5, 23.

41. El mejor estudio al respecto, sin duda, el repetidamente citado de Hellegouarc’h.

incluyen especificaciones interesantes: *amico optimo et bene de prouincia semper merito* (CIL, II, 2029), *optimo et praestantissimo ciui ob merita amici posuerunt* (CIL, II, 2056). La *amicitia* aparece auspicada por algunas de las nociones morales (y religiosas) mas respetadas: la sanción que recibe esta relación por la *fides* es muy conocida a través de expresiones como *amicus fidissimus* (CIL, VI, 3839 = ILS, 1329; VIII, 5367), *amicus certus et fidelis* (CIL, VIII, 19996), etc. *Dignitas* es otro concepto asimilado a la *amicitia*; se habla del *amicus dignissimus*<sup>42</sup>, *dignus amicorum* (CIL, III, 1898); *dignus* es un calificativo cuya resonancia social es reconocida vinculandose a la *fides*<sup>43</sup> y también, como muestra Hellegouarc'h, con los deberes en relaciones entre desiguales<sup>44</sup>. La epigrafía exalta al *amicus praestantissimus* (CIL, III, 8361 = ILS 1443), expresión interesante que queda lejos de los términos con un puro valor afectivo<sup>45</sup> y, para lo que nos interesa, hay que destacar su utilización en contextos de relaciones de dependencia o de clientela, aplicada a un patrono eficiente y protector: *patronus praestantissimus* (CIL, VI, 13375, 31975, 31904), *praestantissimae cuius merita circa me semper sensi* (CIL, VI, 2191), *ob insignia erga se remediorum genera... patrono praestantissimo* (CIL, VI, 1751), un consular es homenajeado como *patronus praestantissimus* por un *uir egregius ad proc. aquarum promotus* (CIL, VI, 11418)... En fin, hallamos continuamente expresiones, formulas y términos que recuerdan las contrapartidas y el carácter formal, casi contractual, de las relaciones de *amicitia*: *beneuolentia*, *observantia*, *honorificentia*, *beneficium*, etc.<sup>46</sup>. Afortunadamente hay algunos documentos epigra-

42. Waltzing, l.c.

43. G. Freyburger, *Fides: Etude semantique et religieuse depuis les origines jusqu'à l'époque augustéenne*, Paris, 1986, pp. 15 y 47.

44. Hellegouarc'h, o.c., pp. 388 y ss.

45. *Praestantissimus* se utiliza frecuentemente, por ejemplo, para celebrar la honestidad, diligencia y eficacia de alguien que ocupe un puesto importante en el gobierno o en la administración (ver Serrano Delgado, *Status y promocion...*, pp. 63-64).

46. *Amico rarissimo ob eximiam eius erga se beneuolentiam* (CIL, VI, 12442); sobre la relación *amicitia/beneuolentia* ver Hellegouarc'h, o.c., pp. 149-150. *Amico indulgentissimo ob beneficia quae in se contulit* (CIL, VI, 20684); *beneficium* es un término, estrechamente asociado a *officia*, que manifiesta el carácter de obligaciones recíprocas (Hellegouarc'h, o.c., pp. 163-169). *Semper honorificus, semper communis amicis* (CIL, IX, 4796 = ILS, 7542); es interesante la aparición del término *communis*, con un sentido de "accesible", aplicado a una persona de la que se aprecia su carácter abierto y atento (para con sus dependientes, cosa que, como se ve a través de Marcial y Juvenal, era notablemente apreciado de un *patronus*). *Operuator amicorum* (AE, 1980, 944): segun Hellegouarc'h "l'*officium publicum* comprend enfin les marques exterieures de consideration qui sont adressés à un homme politique par ses clients et ses amis. Elles sont désignées para le terme général de *observantia*... Cette. notion implique une attitude de déference qu'inspire la reconnaissance d'un état d'infériorité... L'*observantia* s'identifie d'ailleurs parfois á l'*officium* pris dans son sens abstrait "d'attitude obligeante"; elle est l'une des formes

ficos que permiten ver, como dijimos anteriormente, a la *amicitia* en acción y que en definitiva proporcionan la mejor imagen de la funcionalidad de esta relación y su lugar en la dinámica sociopolítica romana. Un grafito pompeyano exalta a un notable que *unus supstinet amicos et tenet et tutat supstinet omne modu* (CIL, IV, 4456). En Hadrumetum un senatorial aparece homenajeado por sus *amici ob parem in universos aequitatem et propium in singulos honorem* (CIL, VIII, 11139); difícilmente podremos encontrar una frase laudatoria mas conveniente para un *amicus* patrono: es alguien de quien se espera una actitud o predisposición favorable (este es el sentido de la *aequitas* en *amicita*), sin discriminaciones injustas, para con sus *amici*, al mismo tiempo que se confía que atenderá las aspiraciones o necesidades particulares de cada uno de ellos<sup>47</sup>. Ambos epígrafes nos introducen en un elemento importante: estan dedicadas por los *amici*-dependientes a una persona de la que se esperan favores o apoyos directos para promociones. Ya que no tienen opción a ofrecer contrapartidas similares, los dependientes se consagran a actividades que, a la par de ser muestras de gratitud, contribuyen a solidificar la imagen y prestigio del patrono. Así, deben presentarle regularmente sus respetos (en la *salutatio matutina*, o en fiestas y celebraciones especiales), acompañarlo en sus apariciones en público, y en definitiva celebrar su fama de todas las formas posibles. Y sin duda una de las mas eficaces y asequibles era por medio de una dedicación epigráfica que, colocada en el foro, en edificios públicos, incluso en casas particulares (CIL, X, 866) suponía una de las aportaciones mas apreciadas que podían hacer los *amici minores*. En el local del *collegium fabrum ferrariarum* de Roma un *amicus*, junto a otros allegados, coloca una lápida a un liberto que, aparte de otros cargos, es *decurio* de la citada asociación (CIL, VI, 1982 = ILS, 1915); otro epígrafe de la *Vrbs* es mas explícito: dos *adfinis* y dos *amici* dedican a un senatorial *erga eum testificandae gratia et nominis eius in perpetuum celebrandi* (CIL, VI, 1343 = ILS, 1122). En Auza, en Africa, en un documento que presenta dificultades para su completa comprensión, se realiza una dedicación a los dioses protectores de la ciudad en honor de un notable; lo ofrecen sus familiares, pero —atención— *instante L. Cae-*

---

que revêt l'*amicitia* dans son acception la plus étendues", correspondiendo en fin, a la actitud del buen cliente (o.c., p. 159).

47. Sobre la *aequitas* ver Hellegouarc'h, o.c., pp. 151-151. Son numerosos los pasajes de Marcial y Juvenal quejándose de las injustas discriminaciones de los *amici*-patronos.

*cilio Victorino amico* (CIL, VIII, 9014). El último epígrafe citado apunta al papel que la *amicitia* pudo tener en la vida de las ciudades, en la política municipal. Que los vínculos clientelarios ocuparon un importante lugar en las sociedades municipales en el Alto Imperio ha sido ya enunciado por N. Rouland, utilizando comprensiblemente una documentación casi exclusivamente pompeyana<sup>48</sup>. Queremos aportar algunas ideas al respecto centrándonos en la *amicitia* y utilizando un marco geográfico mas amplio. La frecuencia con que en epígrafes relativos a la *amicitia* aparecen fórmulas del tipo *d(ecreto) d(ecurionum)*, *l(oco) d(ato) d(ecreto) d(ecurionum)* habla de un reconocimiento de estos vínculos por parte de las autoridades ciudadanas (el *ordo decurionum* esencialmente), así como de la preferencia cierta del marco público municipal para manifestar la gratitud, homenaje y enalzamiento del *magnus amicus* ante la sociedad. No es extraño que los *amici* de un notable municipal asuman, como una obligación o incluso un privilegio, la realización material del homenaje que le confiere la ciudad, agradecida por los beneficios que de él ha recibido: en Efeso *C. Precilius Apollonides* erige el pedestal a un alto cargo del gobierno de Asia *ex decreto ordinis ciuitatis ephesiorum* (AE, 1959, 11); en Sala, en Africa, un militar calificado de *liberator et patronus* de la comunidad recibe un homenaje municipal con la siguiente suscripción: *amici ob adfect(ionem) municipii Sal(ensium) et innocentiam d(e)d(icauerunt) decretumq(ue) ordinis subiecerunt* (AE, 1931,36); es decir, los *amici*, en función del vínculo que les une con el homenajeado, se hacen cargo de cumplir lo decretado públicamente por el *ordo*. Si un notable local accede a un puesto o acumula nuevos honores, los *amici* tienen a gala celebrarlo públicamente, como es el caso del homenaje a *D. Iunius Melinus, eques romanus ex ciuitate Cartimitana primus factus* (CIL, II, 1955). Igual si ha realizado algún acto especial de munificencia o de evergetismo: En Clunia, en la Tarraconense, los *amici* dedican a un *flamen quod populo frumentum annona cara dedit* (CIL, II, 2782); en Aquitania tenemos una dedicación similar, tratándose en este caso de la restitución de una vía pública (CIL, XIII, 407). El mejor ejemplo quizás es la inscripción de una basa procedente de Pisaurum en la que se aprecia como una acción que beneficie a toda la comunidad cívica es motivo suficiente para que los *amici* se sientan movidos a honrar a un notable: *ciues amici et amatores eius quorum nomina inscripta sunt ob eximiam be-*

48. Ver n. 14.

*nignamque erga omnes ciues suos adfectionem sinceramque et incomparabilem innocentiam eius patrono dignissimo* (CIL, XI, 6362). La integración, pues, de la *amicitia* en ese gran dinamizador de la vida municipal que es el evergetismo es clara; un homenaje por parte de los *amici* puede provocar en reacción nuevas acciones evergéticas que benefician a toda la comunidad (CIL, VIII, 14793; XI, 6362). El reconocimiento de este papel de la *amicitia* es patente; incluso en repartos de *sportulae*, actos que suelen estar escrupulosamente reglamentados, identificando a los distintos grupos con poder y protagonismo en la política municipal, tienen en ocasiones los *amici* un lugar propio<sup>49</sup>.

Contar con *amici* entre los decuriones, consagrar una relación de este tipo con altos magistrados municipales, o personajes de fuerte peso en la ciudad, eran útiles recursos para franquearse el paso hacia los cargos públicos ciudadanos. Quizás este fuera el caso de *P. Paconius Cerialis*, que homenajea *amico optimo sua pecunia a un flamen perpetuus, equo publico exornatus*, que ha ocupado los mas altos cargos municipales en Cirta (CIL, VIII, 7112), localidad en la que por otras inscripciones sabemos que ocupó con posterioridad magistraturas accediendo también al rango equestre (CIL, VIII, 6962). En Barcino el liberto *C. Trocina Onesimus*, después de establecer lazos de *amicitia* con el poderoso L. Licinio Secundo, liberto a su vez de Licinio Sura, logra acceder a la Augustalidad y establecer estrechos contactos con miembros del *ordo* de la ciudad<sup>50</sup>. Hay grafitos electorales pompeyanos en los que se aprecia claramente el peso de estas relaciones; incluso en una ocasión un individuo apoya *cum amicis* a un aspirante a la edilidad<sup>51</sup>. Un interesante documento de Utica muestra a un senatorial de rango pretorio homenajeado *amico incomparabili* por un notable que se declara *candidatus eius* (CIL, VIII, 25382); es difícil interpretar esta última expresión; normalmente en la epigrafía solo aparecen los *candidati Caesaris o principis*, aspirantes a la cuestura en el Imperio; por otra parte existe también la figura del *candidatus* dentro de la jerarquía militar<sup>52</sup>, pero en contra de esta ex-

49. CIL, VIII, 16556 (= ILS, 6839): *Q. Crepereio Germani filio Pap. Rufino Auguri Aedili Praef. i. d. II uir. ob in / signem eius uitam quietamque disciplinam et in muneris editione promptas / liberalitates quas in ciues suos exercuit curiae / uniuersae et Augustales sumptu proprio posuerunt / cuius honoris remunerandi causa idem Rufinus sportul. decurionib et lib. Caes. n. itemq. foren / sibus et amicis curis quoque et Augustalibus laureos binos et populo uinum dedit et ludos edidit.*

50. EE, IX, 395; CIL, V, 7767.

51. CIL, IV, 935; 2960; 3152a (son tres grafitos que hay que comprenderlos unidos, uno debajo del otro).

52. Ver Diz. Ep. y Dar. Sag., s.u. "Candidatus".



plicacion está la falta de mención a la milicia en el epígrafe que nos ocupa. La opción mas probable es pues que se trate de la candidatura a un puesto municipal: el *candidatus* aparece en estos ámbitos, y no solo en los grafitos pompeyanos<sup>53</sup>. Hay que pensar que contar con el apoyo del senatorial, que además si no es de origen africano también, es de una familia con al menos fuerte implantacion en la zona (*PIR*<sup>2</sup> C 264) sería un elemento importante para las aspiraciones de promoción local del dedicante.

Dentro de las actividades que encontramos normalmente auspiciadas por la *amicitia* son sin duda las obligaciones para con el difunto, de tipo funerario, las que aparecen mas frecuentemente en la epigrafía. Hay que interpretar correctamente esta impresión que extraemos de los documentos; no creemos que el aspecto funerario sea el más importante en las contrapartidas de la *amicitia*, lo que sucede sencillamente es que, puesto que la mayoría de las inscripciones que nos han quedado son epitafios, es lógico que este tipo de acciones sea el mejor representado. El *amicus* da en ocasiones el *locus sepulturae* (*CIL*, V, 4483; XIV, 966), o se ofrece para terminar de construir el monumento funerario (*sepulchrum ab eo copetum...perfecerunt*, en *CIL*, VI, 1343 = *ILS*, 1127). En Mogontiacum un *amicus* es mas explícito aun: *corpus sibi ab eo commendatum conditum sarcofago recondi curavit imaginemque in eiusdem sarcofago...sculpsit* (*CIL*, XIII, 11835). Incluso en una inscripción africana se asimila la *amicitia* a un *religiosum consortium caritatis*<sup>54</sup>. La obligacion de cuidar de la sepultura y culto post mortem del difunto se vincula también a la inclusión del *amicus* entre los herederos<sup>55</sup>. Es notable como los *amici* aparecen citados muy frecuentemente en este tipo de inscripciones antes que los familiares (hijos y cónyuges incluidos), lo que revela su posición preeminente de responsabilidad en materia funeraria (lo cual suponía por otra parte, descargar a los familiares de gravosas obligaciones)<sup>56</sup>. Dado que el sistema socio político imperial gira en torno a la figura del emperador, que es quien tiene la última palabra en el ejercicio

53. Por ejemplo en *Lex Vrs.*, CXXXII.

54. *CIL*, VIII, 827. Cf. Seneca, *Epist.*, 48,2 (*consortium rerum omnium inter nos facit amicitia*); Gayo, *Inst.*, II, 4,6 (*sacrae sunt quae diis superis consecratae sunt, religiosae quae diis manibus relictae sunt...*).

55. *CIL*, VI, 3190 (= *ILS*, 2203): *heres amico optimo faciendum curavit*. VIII, 1307: *Amici et heredes monumentum fecerunt*. VIII, 1966: *heres amicalis*. Ver también al respecto Marcial, XI, 44; XII, 90. Juvenal, I, 132 y ss. y III, 127.

56. *CIL*, V, 4483; VI, 1343.

de poder y en la justicia, es indudable que una de las intervenciones que más se apreciaran de un *amicus*-patrono será la de servir de intermediario, de cinta de transmision con Roma, o incluso hacia la misma persona del emperador, para los provinciales o, en general, para gentes de rango inferior<sup>57</sup>. Esto será naturalmente lo que se buscará en un *amicus* de rango senatorial, por ejemplo por parte de sus comunicipes o paisanos (*CIL*, III, 6757; VIII, 7041); es muy probable que este sea una de los móviles principales del acercamiento hacia los gobernadores de provincia y auxiliares por parte de los provinciales. Así, en Hadrumetum, rica zona de Africa que sustentaba una aristocracia cuyo bienestar y prosperidad economica dependía en parte de una buena administracion y de contactos con Roma, un grupo de *amici* dedica al *quaestor prouvinciae Africae* (*CIL*, VIII, 11139). Conocemos algunos casos concretos de esta dinámica a través de las inscripciones: en el celebre *senatus consultus de nundinis saltus Bequensis* (*CIL*, VIII, 11451 = 23246), en el que se autoriza a un senatorial de origen africano a celebrar *nundinae* en sus dominios, se explicita que la decision del Senado es movida por los lazos de *amicitia* de este individuo (*de desiderio amicorum Lucilii Africani*)<sup>58</sup>. En un epígrafe de Roma *L. Iulius Aurelius Hermogenes*, cuyos descendientes quizás logren encaramarse hasta el senado<sup>59</sup>, dedica *amico fidissimo* a un consular *ob insignem eius erga se beneuolentiam qua sibi viam strauit in indulgentiam sacram alloqui diuini honore obtento, oblati commentariis...* (*CIL*, VI, 3839 = ILS, 1329).

La *amicitia* supone unas obligaciones no solo cara al *amicus*, sino también respecto a sus allegados más próximos. Sabemos que los libertos tienen que atender a los *amici* de su patrono<sup>60</sup>; por lo tanto, con mas razón el dignificar y honrar al hijo, a la esposa del *amicus* forman parte de las contrapartidas de la *amicitia*, sobre todo en ocasion de alguna celebracion o en caso de muerte de alguno de esos familiares. Muchos documentos encontramos al respecto en la epigrafía: así, en Africa una mujer que aparece denominada como *Aponia Sex. fil. Fida coniugi Q. Sitti Q. fil. Quir. Fausti* es homenajeadada publicamente por los *amici ob merita mariti eius in se* (*CIL*, VIII, 6711 =

57. Saller, *o.c.*, pp. 145 y ss.

58. Ver Dar. Sag., *s.u.* "nundinae". B.D. Shaw, "Market Trade in Nort Africa and the Political Economy of the Roman Empire", *Ant. Afr.* 17(1981) 37-83.

59. Cf. *PIR*<sup>2</sup> I 193; A 1527-8.

60. Albanese, *o.c.*, p. 136.

ILS, 6863a). En Turca, también en Africa, se ofrece un enterramiento al hijo de un *flamen perpetuus ob indiuiduam patris amicitiam* (CIL, VIII, 827). Particularmente ilustrativo es el caso del homenaje que realiza *Clodius Rufus*, caballero de Thermis, en Sicilia, a un joven de familia senatorial (*consularium filius*), con el que mantiene una *amicitia* (CIL, X, 7346 = ILS, 1083). El pretexto es la ceremonia de la toga viril (*ob honorem togae uirilis*), acto en principio familiar en el que se celebraba la mayoría de edad del vástago y que se convertía para las familias aristocráticas en un acto social que suponía la presentación del joven a la comunidad (procesión al forum, sacrificio allí a los dioses,...), dando inicio a su carrera pública; en este ritual se concedía mucha importancia a aparecer rodeado de una numerosa prole de dependientes, clientes, amigos y familiares, que contribuían al brillo de la ceremonia<sup>61</sup>. La *amicitia* aparece pues, integrada en la dinámica de una familia y con un papel en la imagen pública de la misma.

Es difícil, en fin, resumir en un esquema todo el ámbito de aplicación de la *amicitia*, las contraprestaciones que podía implicar. Se trata en realidad de una relación global que afectaba a múltiples aspectos de la vida privada y pública en los que se precisara o se considerara conveniente apoyo o auxilio, incluido el enriquecimiento o restablecimiento de la situación económica del *amicus*. El tópico del préstamo de dinero al *amicus* aparece frecuentemente, por ejemplo, en Marcial (*Epigr.*, II, 10; X, 11); la carta de Plinio a Romatio Firmio, ofreciéndole la cantidad que precisa para completar el censo equestre, es otro buen ejemplo. También la epigrafía es capaz de informarnos al respecto: en una inscripción de Cartago, un notable declara orgullosamente que ha contribuido a incrementar las propiedades territoriales de sus *amici*, lo que también encuentra paralelos en Plinio (*Ep.* I, 24). El *amicus* debe sostener en cualquier circunstancia a aquellos con los que sostiene tal vínculo. Hay que suponer que en muchos casos seran acciones que hemos presentado como contraprestaciones las que justamente supongan el móvil inicial para el establecimiento de la *amicitia*. En el Mármol de Thorigny se especifica claramente como *T. Sennius Solemnis* entra en la *amicitia* del gobernador de la Lugdunenese *Aedinius Iulianus* por apoyar a los represen-

61. Cf. Dar. Sag. s.u. "toga". Respecto celebrar efemérides importantes del *amicus*, como el aniversario, ver por ejemplo Marcial, *Epigr.*, XII, 60.

tantes imperiales en la asamblea provincial<sup>62</sup>. En Praeneste encontramos el epitafio de *P. Aelius Pius Curtianus, medicus*, ofrecido *amicus bene merenti* por el caballero *A. Curtius Crispinus Arruntianus*<sup>63</sup>; nos gustaría pensar que se trata de un caso similar al que une a Plinio el Joven con el médico de condición peregrina Harpocras, para quien Plinio, agradecido por una curación, logra de Trajano que lo distinga con la ciudadanía romana<sup>64</sup>. Seguramente el médico de nuestro epígrafe en cuestión se ha visto beneficiado de igual forma, o al menos a eso apuntan el *nomen Aelius*, y el *cognomen Curtianus* extraído sin duda del caballero que lo ha promocionado a la ciudadanía y con el que quizás entró en relación por sus habilidades curativas...

En conclusion, *amicus-amicitia* son términos que aparecen frecuentemente en la epigrafía en un contexto de relaciones de dependencia. Hay inscripciones incluso en donde *amicus* y *cliens* aparecen íntimamente asociados<sup>65</sup>. El acceso a la *amicitia* de un notable será muy apreciado y no dejara de señalarse claramente; no son raras fórmulas tales como *amicus Salui Iuliani* (*CIL*, XIII, 8159), *amicus Pamphili* (*CIL*, VI, 1892 = *ILS*, 1915), *amicus Ti. Claudii Paulini legati Augusti pr.pr.* (*CIL*, XIII, 3162), señalando cuidadosamente en genitivo el nombre de protector. Los contactos así establecidos, y sus consecuencias, figuran entre los elementos de posicionamiento y animación de la sociedad romana altoimperial, y esperamos haber demostrado que los datos que se extraen de las inscripciones contribuyen grandemente a su mejor conocimiento.

62. Saller, o.c., p. 132.

63. *CIL*, XIV, 3030 (= *ILS*, 7788). Ver también *PIR*<sup>2</sup> C 1609a y ss.

64. Plinio, *Ep.*, X, 5 y ss. Otro caso similar en X, 11.

65. *CIL*, XIII, 3162 (... *amicus Ti. Claud. Paulini...et cliens fuit...*); *AE*, 1959, 11 (*C. Precilius Apollonides cliens cum...liberis suis amicum optimum*).